



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 25/2012

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a seis de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios relativo a la gestión y ejecución del Programa Municipal de Intervención Socioeducativa en Igualdad de Oportunidades**, con presupuesto total de 46.846 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/08/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Adjunta a Intervención en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución de Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también D^a Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación y D^a Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el sobre A), “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1 ^a CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FALTA <ul style="list-style-type: none">- Copia compulsada Estatutos.- Solvencia Económica y financiera.- Solvencia Técnica.- Compromiso de adscripción de medios.- CIF.- Falta declaración indicando el material y equipo técnico adjuntando la documentación exigida.	Presenta: Fotocopias Estatutos. Copia compulsada DNI representante. <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. No aporta seguro que en su caso se podrá



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		aportar con la formalización.
2ª Dª María Luisa Rebolledo Deschamps.	FALTA Falta acreditación de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente del IAE. Falta acreditar que el equipo técnico que va a prestar el servicio posee: - Curso de adaptación pedagógica (CAP) y/o Máster de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (M.A.E.S) y/o formación en Metodología Didáctica de carácter participativo. Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (M.A.E.S) y/o formación en Metodología Didáctica de carácter participativo.	Presenta: Copia compulsada DNI. - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. Acredita Solvencia Económica. - Compromiso de adscripción de medios. No aporta seguro que en su caso se podrá aportar con la formalización. - Acredita Solvencia Económica y financiera. - Presenta relación de los principales servicios realizados. Certificados servicios realizados.
3ª ASOCIACIÓN TROPOS. GRUPO DE ESTUDIOS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	Correcta	Presenta: Fotocopias Estatutos. - CIF. - Acreditación de la representación. - Copia compulsada DNI representante. - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - No aporta seguro que en su caso se podrá aportar con la formalización. - Compromiso adscripción de medios. - Acredita Solvencia Económica y financiera. - Acredita solvencia Técnica
4ª ACADEMIA OPTIMA S.L.	FALTA - Copia compulsada DNI representante. - Copia compulsada de la escritura de constitución número 193. Falta justificar que el objeto de la sociedad encaja con el del presente contrato. - Copia compulsada de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales número 2848. - Bastanteo de poder por parte de la Asesoría Jurídica Municipal.	Presenta: - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - No aporta seguro que en su caso se podrá aportar con la formalización.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	<ul style="list-style-type: none">- Falta declaración apropiada de entidad financiera para acreditar solvencia económica.- Falta declaración indicando el material y equipo técnico adjuntando la documentación exigida.- Falta certificado de los principales servicios realizados relacionados con:- Experiencia en el diseño y desarrollo de programas de intervención socioeducativa en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a personas de todas las edades y realizadas en el contexto de la educación formal y no formal.- Realización de investigaciones, estudios y publicaciones relacionadas con educación desde la perspectiva de género, así como materiales pedagógicos- Colaboración con otras instituciones públicas y entidades para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none">- Declaración sobre trabajadores minusválidos.- Compromiso adscripción de medios.- Relación de los principales servicios realizados.
--	---	--

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



